

debiendo expedirsele nuevo título, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se acuerda aumento de sueldo al maestro de escuela de niños del Llano de Brijas.

La Comisión permanente de Brijas pp^{ca} en la instancia de D. Manuel Bastida Maestro del Llano de Brijas, solicitando aumento de sueldo, cree justo el atender a su reclamacion puesto que constan los buenos servicios que viene prestando a la instruccion; y es de parecer se acceda a la peticion, y que la Comisión de Hacienda, si lo ve convenientemente, y el estado de fondos lo permite, atienda a la misma reclamacion. Y enterado el Ayuntamiento del precedente informe acordó como en el mismo se propone.

Permiso para obras particulares.

Consignante a lo informado por la Comisión de P. Urbana y Arquitecto Titular acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. Jeronimo Ros, para reformar los muros, quitar las canales horizontales y sustituirlas con rastreas y embucir la fachada de la casa señalada con el n.º 6 Calle de Segura de D. Jose Buir.

Al Arquitecto D. Jinto Millan para la ampliacion de una casa sin numero en la Calle-paseo del Marq. de Ordono construyendole un segundo piso sobre toda ella.

Al mismo Arquitecto, para elevar treinta centimetros, embucir la fachada de la casa n.º 3 de la Calle del Val de S. Antolin y reformar el alero de la casa n.º 12 de la Calle del Pilar, propias ambas de D. Jose Esteve.

Al mismo Arquitecto para construir una casa en sustitucion de la que habia marcada con el numero 11, en la Plaza de Agustinas, propia de D. Fulgencio Rodriguez Gámez.

A dicho Arquitecto para embucir la fachada de la casa numero 37 de la Calle de Florida Blanca, propia de D. Mariano Cánovas.

Al mencionado Arquitecto para construir una casa de planta baja frente al kilometro 14.3 de la

